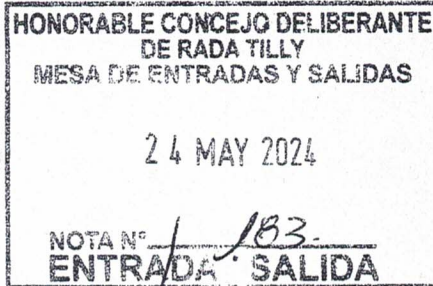




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2739/24
23 de Mayo de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de un reordenamiento en el tránsito de la localidad, a fin de no comprometer la transitabilidad y la seguridad en impedir congestionamientos; y

CONSIDERANDO:

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor en nuestra localidad hacen necesario optimizar la circulación vehicular a fin de disminuir los riesgos de tránsito.

Que algunas de las calles, por sus dimensiones de calzada, impiden la doble circulación cuando se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

Que en tal sentido, se hace necesario proporcionar un sentido único de circulación de la calle Mara.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA


Art.1º) Establézcase el sentido de circulación en la calle Mara en la dirección Norte – Sur desde Comodoro Urtubey hacia Brigadier Gutiérrez de la Concha.

Art.2) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art.3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTITRES DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARÍA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

